



RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN: **PLA/FT**

Buenos Aires, ____ / ____ / ____

El / la (1) que suscribe, _____ (2)
DNI / LC / LE / PAS (1) N° _____ (3) manifiesta haber sido requerido/a de la
documentación indicada al pie de la presente por parte de TESTIMONIO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., misma que nos
será entregada durante la vigencia de la relación contractual entre las partes.

Documentación requerida:

- ✚ Formulario UIF según resolución UIF 202-2015, **firmado y certificado** ante escribano público
- ✚ Fotocopia de DNI del firmante
- ✚ Constancia de Inscripción de AFIP
- ✚ Estatuto social actualizado, **firmado y certificado** ante escribano público
- ✚ Copias **certificadas** designando autoridades, representante legal, apoderado y/o autorizado con firma social
- ✚ Copia de DNI del representante legal y de los accionistas
- ✚ Poder del Representante Legal, **firmado y certificado** ante escribano público
- ✚ Registro de Accionistas
- ✚ DDJJ de impuesto a las ganancias, la última presentada en AFIP
- ✚ DDJJ de IVA e IIBB de los últimos 6 meses
- ✚ Copia simple del último balance y/o manifestación de bienes, **firmado y certificado** ante escribano público
- ✚ Formulario Organismo Público original
- ✚ Fotocopia de DNI funcionario interviniente
- ✚ Acto Administrativo de designación del Funcionario Interviniente

IMPORTANTE:

- ❖ La compañía podrá requerir información adicional en el cumplimiento de la disposición vigente.
- ❖ De no recibirse el total de la documentación requerida dentro de los **noventa (90) días corridos**, desde la fecha de emisión de la/s póliza/s, se reclamará la misma, mediante el envío de Carta Documento.

Firma y aclaración

(1) Tachar lo que no corresponda.

(2) Integrar con el nombre y apellido del cliente, aun cuando en su representación, firme un apoderado.

(3) Indicar número de DNI, LC o LE para argentinos nativos. Para extranjeros, DNI extranjeros, carné internacional, pasaporte, certificado provisorio, documento de identidad del respectivo país según corresponda.

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho a acceso a los mismos en forma gratuita a Intervalos a seis meses, salvo se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, Inciso 3 de la Ley N° 25.326.

La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.